

GR.: OR.: DE ESPAÑA.



BOLETIN OFICIAL

y

REVISTA MASÓNICA.

LIBERTAD.

JUSTICIA.

MORALIDAD.

SECCION OFICIAL.

GR.: OR.: DE ESPAÑA.

Nos, A. R. O. (*Fraternidad*), gr.: 33, Gr.: Maest.: de la Sap.: Gr.:
Log.: Simb.: del Ser.: Gr.: Or.: de España,

ENVIAMOS

A todos los MMas.: esparcidos por la superficie de la tierra

S.: F.: U.:

Caros y Respetables hh.: Sabed: que habiendo llegado á nuestro conocimiento por conducto fidedigno que en la Resp.: Log.: *Sultana*, número 197, al Oriente de Tánger, ocurrían desórdenes y desavenencias perjudiciales á la buena marcha de dicho Tall.: en particular, y en general de este Ser.: Gr.: Or.:, sobre el cual refluye necesariamente la honra ó el descrédito de los Cuerpos de su obediencia, se-

gun el uso que hagan de los poderes por esta Sap.: Gr.: Log.: delegados para propagar y difundir la luz masónica; y usando de las atribuciones que nos concede para estos casos el pár. 6.º, art. 36, cap. XII, de las CConst.: generales, comisionamos en 31 de Julio último al Ilustre y Poderoso h.: Celestino García (*Volta*), gr.: 30, nuestro Delegado en los valles de Africa, para que en union de los queridos y respetables hh.: José Mas y Enrique García, miembros activos de la Resp.: Log.: *Africana*, al Or.: de Ceuta, instruyese el oportuno expediente en averiguacion de las causas originarias de la perturbacion observada en la Log.: *Sultana*, dándonos conocimiento de lo que resultara de dicha informacion, á fin de adoptar las medidas necesarias para dejar á cubierto los fueros de la justicia y el buen nombre de la Masoneria patria.

Del mencionado expediente, instruido con un celo y exactitud dignos de todo encomio por los referidos hh.: y remitido á nuestra autoridad en 4 del mes actual, aparecen debidamente comprobados, con audiencia de los hh.: á quienes el mismo afecta, los hechos que á continuacion se expresan:

1.º Que el Venerable Maestro de la Respetable Log.: *Sultana*, número 197, al Oriente de Tánger, dejaba mucho que desear respecto á la moralidad de su vida profana, segun el testimonio de los hh.: llamados á declarar en el expediente de que se trata, descollando como hechos más culminantes el de haberse iniciado con el nombre de Pedro Alemany en la Respetable Log.: *Redencion*, al Oriente de La Línea, siendo así que el suyo es el de Pedro Camps, y que con aquel nombre estuvo al frente de una sociedad comercial en Algeciras, de cuya poblacion desapareció despues de haber quebrado fraudulentamente, en cuyo hecho tuvo que intervenir la justicia profana, yéndose despues á Tánger, donde constituyó otra sociedad con un tal Pedro Vendrell, de quien es público y notorio hizo tambien en Ceuta otra quiebra fraudulenta, siendo tal el desprestigio de dicha sociedad comercial, que en la actualidad se halla embargada judicialmente.

2.º Que dicho Ven.:, á pesar de existir gran número de masones en Tánger, inició irregularmente al profano Andrés Capacete, permitiendo además que ántes de estar regularizado en ninguna Logia, ocupase en la creacion de la Log.: *Sultana* el puesto de una de sus Dignidades, habiendo sido acusado por esta irregularidad por varios masones de aquellos valles.

3.º Que el h.: Miguel Capacete ha sido cómplice del h.: Camps en esta y otras irregularidades, habiéndose además rebelado contra la autoridad del Ven.: en plena Log.: y durante los trabajos, lo que

le hace reo del delito previsto en el pár. 3.º, art. 23 del cap. XIV de las CConst.: generales por ejercer el Ven.: Maest.: su autoridad en un Tall.: por delegacion de la Gr.: Log.: Simb.:

4.º Que los hh.: Joseph Perez, Isaac Avenzúr y Joseph Barchilon formaron un complot dentro y fuera del Templo contra el Ven.: y otros hh.: perturbando la paz de la Log.: y publicando sus trabajos y las cualidades, buenas ó malas, de su Ven.: Maest.:, contribuyendo al desprestigio del Oriente de España en aquellos valles.

En vista de los hechos que anteceden, y

Considerando, que por el sólo acto de iniciarse con nombre supuesto el h.: Pedro Camps, Ven.: de la Log.: *Sultana*, ha abusado de la buena fe de sus hh.: y hecho desprecio de la Orden masónica usando de una superchería impropia del carácter de lealtad que debe revestir todos los actos del que á nuestra Institucion pertenece;

Considerando que los actos de la vida profana de que se acusa al h.: Pedro Camps están perfectamente probados y constituyen un delito previsto en el pár. 16 del art. 23 cap. XIV de las CConst.: generales;

Considerando que la actitud rebelde, en plena Log.:, del h.: Miguel Capacete contra el Ven.: Maest.:, sea cual fuere, constituye un delito con arreglo al pár. 3.º del citado artículo y capítulo, segun se ha demostrado en la relacion de hechos que antecede;

Considerando que el complot de que se acusa á los hh.: Joseph Perez, Isaac Avenzúr y Joseph Barchilon constituye un delito consignado en el pár. 3.º artículo 24 del citado capítulo, con la circunstancia agravante de haber violado el sigilo de los trabajos masónicos produciendo la difamacion de un h.: en el mundo profano, caso previsto en el pár. 7.º, art. 23 del ya mencionado capítulo;

Considerando que el h.: Andrés Capacete, si bien no pudo ser responsable al tiempo de iniciarse de la irregularidad con que tan augusta ceremonia se verificaba, lo ha sido posteriormente no procurando legalizar su situacion masónica;

Considerando que todos estos hechos si pasaran sin un pronto y eficaz correctivo podrian redundar en descrédito de la Masonería española en un país en el cual por sus especiales condiciones ha de cuidarse de sostener á la mayor altura, no solamente el prestigio de la Orden, sino tambien el buen nombre de la patria á que nos gloriamos pertenecer;

Vistas las facultades que nos otorgan los párrafos 4.º y 15, artículo 36 del cap. XII de las CConst.: generales de este Ser.: Gr.: Or.:, y sin perjuicio de dar cuenta á la Sap.: Gr.: Log.: Simb.: del uso

que hacemos de dichas atribuciones, hemos venido en decretar lo siguiente:

1.º Quedan abatidas las Columnas de la respetable Log.: *Sultana*, núm. 197, al Oriente de Tánger, la cual hará inmediatamente entrega de su documentacion, fondos, sellos y Carta Constitutiva al Ilustre y Pod.: h.: Celestino García, que los conservará en su poder hasta la resolución del proceso que ha de incoarse con el fin de ver si ha lugar á la reorganizacion del referido Tall.:

2.º Quedan suspensos de sus derechos masónicos y sujetos á proceso, que será instruido por el Triángulo que ha informado respecto á los hechos ocurridos en la Log.: *Sultana*, los hh.: Pedro Camps, Miguel Capacete, Joseph Perez, Isaac Avenzúr y Joseph Barchilon, como incursos en los delitos que en la presente se han enumerado.

3.º Quedan sujetos á informacion todos los demás miembros del Tall.: *Sultana*, pudiendo los que resultaren ser dignos de continuar perteneciendo á nuestra augusta Orden, afiliarse á cualquier Log.: de la obediencia que en los VVall.: de Tánger se cree en adelante, ó reorganizar la de que proceden, previa la competente autorizacion de esta Sap.: Gr.: Log.:

4.º Queda declarado mason irregular y sujeto á todas las formalidades de nueva iniciacion, previos los informes correspondientes, el h.: Andrés Capacete, si de la informacion de que trata el artículo anterior no resultase contra él algun cargo que le imposibilite para su ingreso en la Orden.

5.º Del cumplimiento de la presente queda encargado el Ilust.: y y Pod.: h.: Celestino García, auxiliado de los Ilustres y queridos hh.: José Mas y Enrique García, que han constituido el Triángulo informador de los hechos acaecidos en la Log.: *Sultana*.

Dado al Or.: de Madrid á los 15 dias del mes de Setiembre de 1882 (e.: v.:).—El Gr.: Maest.:, A. R. O. (*Fraternidad*), gr.: 33.—El Gr.: Secr.:, J. U. y F. (*Espartero*), gr.: 33.

EL GR.: SECRETARIO

ENVIA

A todos los MMas.: esparcidos por la superficie de la tierra

S.: F.: U.:

Sabed: Que la Respetable Log.: *Verdad*, núm. 77, al Or.: de Sevilla, ha rechazado definitivamente á los profanos D. CELESTINO ARENAS JIMENEZ, natural de Castillejo del Campo (Sevilla), de 25 años de edad,

de estado casado y de profesion labrador y propietario, y D. JULIO MARTINEZ DEL CAMPO, natural de Sevilla, de 34 años de edad, estado casado y de profesion procurador, que habian sido propuestos para ser iniciados.

Lo que comunicamos á todos los masones regulares para su conocimiento y efectos consiguientes.

Or.: de Madrid 15 de Setiembre de 1882 (e.: v.:).—El Gr.: Secr.: J. U. y F. (*Espartero*), gr.: 33.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

La Resp.: Log.: Simb.: *Nueva Hiram*, núm. 181, en los VVall.: de Vigo, bajo los ausp.: del Ser.: Gr.: Or.: de España,

ENVIA

A todas las RResp.: LLog.: de la misma obediencia

S.: F.: U.:

VVen.: MM.: y qq.: hh.: : Debidamente autorizados por la Gr.: Log.: Simb.: y en conformidad á lo prescrito en los Reglamentos, CConst.: y EEst.: de la Ord.: , hemos tenido la grata satisfaccion de levantar CCol.: en estos VVall.: , realizando el mayor de nuestros deseos, que no es otro que contribuir con nuestras débiles fuerzas á la regeneracion del hombre y al próximo reinado de la solidaridad humana, principales fines de nuestra subl.: Institucion.

Como creemos que para llegar á la realizacion de nuestros fines es indispensable exista entre todos los mmas.: la unidad que presta la fuerza moral de que tanto necesitamos, y sin la cual no obtendremos nunca la consecucion de nuestros ideales, os rogamos que contribuyais por vuestra parte á nuestro comun fin poniéndoos en frat.: correspondencia con nuestro Tall.: , ayudándonos con vuestras luces á obtener la pronta solucion á los árduos problemas, cuyo resultado ha de ser el reinado de la fraternidad universal. Constantes en nuestros propósitos y animados del mejor deseo, nos encontrareis dispuestos á secundaros en vuestros ttrab.: y á auxiliarnos con lo que nuestros medios nos permitan en todo cuanto tienda á elevar la práctica mas.: al nivel filosófico que reclama el momento histórico por que atraviesa la humanidad, medio indispensable á la realizacion de nuestro fin.

En la confianza de que os apresurareis á satisfacer el buen deseo que supone la súplica que os dirigimos, os saludamos con los ssign.: ,

ttoq.: y bbatt.: que os son conocidos, y os enviamos el abr.: frat.: y ósc.: de paz.

Vall.: de Vigo á 21 de Agosto de 1882 (e.: v.:).—El Ven.: Maest.:, Benito A. Lopez (*Lanuza*), gr.: 3.º — Por acuerdo de la Log.:, el Secr.:, Camilo Navarrete (*César*), gr.: 9.º

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

El Ven.:, DDig.:, OOf.: y demás OObr.: de la Resp.: y Benemérita Log.: Cap.: *Constante Alona*, núm. 8, constituida al Or.: de Alicante, bajo los ausp.: del Ser.: Gr.: Or.: de España,

ENVIAN

Al Muy Ilust.: Gr.: Maest.:, GGr.: DDig.:, GGr.: OOf.: y demás MMiemb.: de la Sap.: Gr.: Log.: Simb.: del Ser.: Gr.: Or.: de España,

S.: F.: U.:

Muy Ilust.: Gr.: Maest.: é Ilust.: y RResp.: hh.: Esta Resp.: Log.:, que sin cesar tiene fijas sus miradas en sus qq.: OOb.:, en sus amados hijos, para amonestarles [dulcemente si alguno de ellos por un error involuntario se separase de la senda del deber y del honor, ó para premiarle si sus acciones nobles y generosas son dignas de ello, sirviéndole como de lenitivo que mitigue los sinsabores de la azarosa vida; hoy, Muy Ilust.: hh.: tiene la inmensa satisfaccion de poner en vuestro conocimiento un hecho generoso nacido del magnánimo y verdadero corazon mas.: de uno de nuestros hh.:

Dias pasados, y en uno de los establecimientos balnearios de nuestra playa, se hallaban varias mujeres, entre ellas una con un niño de unos cuatro á cinco años de edad, esperando departamento para entrar en el baño. De repente, y entre el oleaje del terrible elemento, vióse al citado niño luchando con la espantosa agonía del ahogado.

Imposible es pintar los desgarradores gritos de dolor que de su herido pecho lanzaba la infortunada madre; al apercibirse de ello, nuestro quer.: é intrépido h.: Juan Muñoz Pamblanco, de nomb.: simb.: *Say*, sin despojarse de sus ropas exteriores, sin medir tampoco la inmensidad del peligro que corría su vida, arrójase al mar, salva la vida del pequeñuelo, entregando á la desconsolada madre, sano y salvo, al hijo de sus entrañas.

Acciones de esta naturaleza, obras de esta índole, se recomiendan por sí mismas; y este Tall.:, como premio al hecho que á grandes

rasgos acaba de narraros, ha tenido á bien condecorarle con el gr.: inmediato.

Réstanos suplicaros os digneis ordenar se publique esta nobilísima accion en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que sea conocido por todos nuestros hh.:, honrando así más y más á nuestro h.: *Sag.*

En la seguridad de que accederéis á nuestra justa peticion, este Tall.: os anticipa por nuestra mediacion las más expresivas gracias, y os envia el más resp.: salud.:, miéntas ruega al G.: A.: D.: U.: os ilumine en vuestros trabajos.

Vall.: de Alicante á 27 de Agosto de 1882 (e.: v.:).—El Ven.: Maest.:, E. Oarrichena (*Pluton*), gr.: 18.—El primer Vig.: acc.:, Matías Perez (*Pelayo I*), gr.: 3.º—El segundo Vig.:, Jorge Navarro (*Singer*), gr.: 3.º—El Ord.:, Vicente Terol (*Pizarro*), gr.: 17.—El Secr.: Guar.: Sell.:, Enrique Guillen (*Fenelon*), gr.: 9.º

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

Nos, Ven.: Maest.:, DDig.:, OOf.: y demás OOb.: de la Resp.: Log.:
Hijos de Ormuzd, núm. 177, al Or.: de Estepona, bajo los ausp.:
del Ser.: Gr.: Or.: de España,

ENVIAMOS

A todas las RResp.: LLog.: de la obediencia

S.: F.: U.:

Queridos hh.: Tenemos la inmensa satisfaccion de comunicaros que, debidamente autorizados per Carta Const.: que nos ha sido expedida por la Sap.: Gr.: Log.: Simb.: del Ser.: Gr.: Or.: de España, hemos levantado CCol.: en estos VVall.: constituyendo un nuevo Templo, donde esperamos edificar, con el concurso de nuestros amantísimos hh.:, que bien á pesar nuestro se hallan separados de nuestro lado, otro más maravilloso, cual es el templo moral dedicado á la ciencia y la virtud.

Inmenso ha sido el júbilo de estos modestos y honrados OOb.: cuando han visto colmados sus deseos terminando la obra material, para lo cual no han perdonado ni sacrificios ni trabajos hasta verla realizada. Mayor será su regocijo si para la conclusion de la grande obra, en la que todos los buenos hh.: de la V.: trabajamos, pueden allegar su grano de arena para bien y dicha de la humanidad, á cuya felicidad, por medio de la perfeccion, consagramos todos nuestros esfuerzos.

La calma y el amor más frat.: reinan en nuestro modesto Templo, y dispuestos estamos á recibir en nuestros brazos, abiertos siempre para los buenos mmas.:., á todos aquellos que, con inquebrantable fe, deseen ayudarnos á sostener tan pesada como noble carga.

Desde hoy contaís todós y cada uno con una nueva familia en estos VVall.:., como todos y cada uno de nosotros otra en el vuestro.

Recibid, ccar.: y rresp.: hh.:., el ósc.: de paz y triple ab.: frat.: que por nuestro conducto os envían los OOb.: de este Tall.:., rogándoos de paso nos dispenseis por no haberos dado conocimiento de nuestra obra con más anticipacion, por causas ajenas á nuestra voluntad.

Traz.: en Log.: á los 25 dias del mes de Agosto de 1882 (e.: v.:).—El Ven.: Maest.: acc.:, *Guillermo Tell*, gr.: 3.º—Por A.: del Tall.:., el Secr.: G.: S.:, *Victor Hugo*, gr.: 3.º

REVISTA MASÓNICA.

HONRAS FÚNEBRES ⁽¹⁾

¡La Mas.: está de luto! ¡La rápida y destructora enfermedad endémica ha conducido há pocos dias á la mansion del descanso á uno de los más firmes baluartes y decidido campeón de nuestra augusta Institucion! Tal es el sentimiento que embarga nuestra alma, que no sabemos cómo dar comienzo á esta revista y describir las honras fúnebres que en memoria del h.: *Lisipo* celebró el dia 20 del mes que cursa la dignísima y fuerte Log.: *Beth-ila*, de la cual era Ven.: de Honor el mencionado h.:.

A las doce de la mañana próximamente estaban los salones exteriores del Temp.: ocupados por un crecidísimo número de hh.:., los cuales venían á rendir el último tributo de admiracion y respeto al que en vida lo fué nuestro muy querido. La profunda tristeza que oscurecía todos los semblantes era la prueba más palmaria del dolor acerbo que laceraba todos los corazones. El silencio más profundo reinaba en aquellos salones: parecia que los hh.: allí congregados, reconcentrándose en sus almas, elevaban una fervorosa oracion al cielo por el h.: *Lisipo*.

(1) Celebradas en la Resp.: Log.: *Beth-ila*, núm. 101, al Or.: de Matanzas, en memoria del h.: *Lisipo*, Venerable Honorario de la misma.

A la una penetraron en el Temp.: los miembros de la mencionada Log.:., ocupando el veneralato el Gr.: Insp.:., gr.: 33, Silvestre Jimenez (*Tarazona*), Ven.: Maest.: de la misma.

Seguidamente fueron entrando los numerosísimos hh.: visitantes de estos VVall.: y de diferentes otros, hasta que tocó su turno á las Diputaciones que en representacion de multitud de LLog.: de esta Isla acudian con fraternal solicitud á cumplir con tan justo como penoso deber.

Antes de proseguir nos permitiremos hacer una ligera reseña del decorado del Temp.:

El salon donde se celebraban las honras forma un paralelógramo rectángulo. Sus paredes estaban cubiertas por vistosas cortinas negras, artísticamente colocadas, no sabiendo qué admirarse más en ellas, si la sencillez y elegancia, ó el buen gusto y el arte que presidieron á su eleccion; todas ellas ostentaban los signos simbólicos que se usan en semejantes ceremonias. En medio del Temp.: se elevaba un vistosísimo catafalco como de vara y media de alto por dos y media de largo, forrado totalmente de negro y ostentando en sus frentes y costados diferentes letreros artísticamente bordados de seda. Sobre él estaba depositado un lujoso sarcófago, en uno de cuyos frentes se veía tallado con gran gusto y maestría el nombre del finado. Gran número de coronas fúnebres habian sido colocadas sobre el ataúd. Tres candelabros de plata alumbraban aquel cenotafio. Un pebetero derramaba por los ámbitos del Temp.: oloroso perfume. ¡Qué cuadro tan imponente presentaba aquel recinto! ¡Qué dolorosa opresion sentíamos en nuestro pecho! Más de una vez vimos asomar en los ojos de aquellos semblantes varoniles una lágrima en presencia de aquel triste sarcófago.

En medio del más religioso silencio hizo uso de la palabra el Ven.: Maest.:., y con cariñosas y elocuentes frases, aunque embargadas por el sentimiento, saludó á todas las DDig.: mmas.:., Diputaciones y hh.: visitantes, y manifestó el objeto de aquellas ceremonias. Pocas veces le hemos visto tan inspirado. El dolor hablaba por su boca. Despues de las ceremonias de ritual, autorizó al h.: Orad.: para que pronunciara un discurso fúnebre, en el cual haria la biografía del h.: *Lisipo* y pondría de manifiesto sus virtudes, tanto en el mundo prof.: como en el mas.:. El h.: Orad.: *Habana*, cumplió fielmente su cometido. Con clara voz dió lectura á un traz.: arquitectónico, en el cual brillaban magníficas y elevadas ideas, atrevidos pensamientos y bellas y fluidas imágenes. Pocas oraciones fúnebres habrán sido escuchadas con tanta admiracion y sepulcral

silencio. El h.: *Habana* estuvo inspiradísimo, y dió una prueba inequívoca de los bellos sentimientos de su alma y de sus conocimientos mmas.: y filosóficos. Reciba nuestra humilde y cariñosa felicitación.

Le siguió en el uso de la palabra el inspirado h.: *Ovidio* (Federico Rosado), el cual pronunció un magnífico discurso.

Después le fué concedida la palabra al h.: Secretario de la Log.:, quien con voz robusta y vibrante dió lectura á un acabado y correcto discurso que gustó sobremanera y que sentimos no poder transcribir.

Otros varios hh.: le siguieron en el uso de la palabra, dando lectura á correctas pplan.: aarq.: Todos los que hicieron en aquellas honras fúnebres uso de ese divino é inestimable dón con que nos dotó el G.: A.: D.: U.: estuvieron á gran altura y llenaron á conciencia su cometido.

Finalmente, le fué concedida la palabra al h.: *Ciceron*, miembro de la Resp.: Log.: *Julia*, el cual pronunció el siguiente discurso:

«M.: R.: M.:, DDig.: mmas.: y qq.: hh.:: Si los títulos exigidos para dirigiros la palabra fuesen la ilustración y el talento, no sería yo, obrero infatigable de la Mas.: y último de la muy Resp.: Log.: *Julia*, el llamado á hacer uso de ellas, porque carezco de las dotes necesarias que deben adornar al orador y de la elocuencia de los demás hh.: que con tanto acierto la han usado; pero si los títulos que se requieren son el amor á esta augusta Institución y el más profundo sentimiento por la pérdida irreparable que acaba de sufrir la Mas.: por la muerte del h.: *Lisipo*, yo, como cualquiera, puedo hacerme fiel intérprete de vuestros sentimientos, que son los míos. Y si los sentimientos ó las ideas no se caldeasen—por decirlo así—en el cerebro y si se engendraran en el corazón, en confuso tropel se precipitarían por mis desautorizados labios las palabras, porque el acto tan natural que celebráis envuelve para vosotros uno de los más desgarradores y tristes cuadros de la vida, y para mí el más sencillo y elocuente de todos.

¿Cuál es la causa de esta reunión? ¿Por qué los semblantes de todos mis qq.: hh.: permanecen sombríos y cubiertos por el negro ropaje de la tristeza? ¿A qué venimos á este sagrado recinto y por qué nuestra voz se pierde por los ámbitos de este salón? ¡Ah! M.: R.: M.:, DDig.: mmas.: y qq.: hh.:: venís á tributar un recuerdo; venís á celebrar las honras fúnebres del h.: *Lisipo*, que há pocos días bajó al sepulcro; venís á derramar una lágrima al evocar su recuerdo; venís á dar el último adiós á su rígido cadáver, que, aprisionado dentro de su mortuoria caja, está dando vida á nuevos seres! Lamentad como os plazca su muerte; llorad como gustéis la ausencia del que tanto bien hizo y tanto se sacrificó por el engrandecimiento de la Mas.: Yo paso desapercibido vuestros errores y respeto el dolor que experimentáis; pero este respeto me da el derecho á pedir paso libre á la manifestación de mis ideas, y en nombre de la Resp.: Log.: *Julia* y de los derechos mmas.:, reclamo el libre uso de la palabra.

Yo no vengo aquí, como vosotros, á llorar sobre ese cenotafio, sino á rendir un homenaje de admiración al que cumplió con su de-

ber; y si pulsara las cuerdas de la lira, en vez de fúnebre oracion entonaria un alegre canto en honor á la muerte del h.: *Lisipo*, por temor de que desde su tumba se riese de mí no creyéndole vivo. No; yo jamás he creído, al principio por intuicion, y más tarde, cuando me entregué en brazos de las ciencias, por convencimiento, en la existencia de esa *alma* de que Aristóteles nos habla, ni en la *irritabilidad nerviosa*, ni en el *enormon* del inmortal Hipócrates, no: yo en nada de eso que es incomprendible á las facultades humanas puedo creer; lo que sólo sé, qq.: hh.:, es que la renovacion de la vida es esa cosa que llamamos muerte.

El hombre deja de existir, así como un animal cualquiera, porque sus órganos, incapaces de poder ejercer las funciones á que estaban destinados, entregaron á la naturaleza los despojos de su existencia vivificante. Sus reliquias están depositadas en monumentos religiosos, á nuestras vistas, en donde permanecen sujetas á las modificaciones y trasformaciones á que está sujeta toda sustancia material. La muerte no destruyó sino la actividad de estas reliquias, y á pesar de una demostracion tan patente, imputamos á la muerte un robo del cual se halla inocente y que todavía pretendemos recobrar.

La luz del sol, reuniendo una cantidad considerable de calórico sobre la superficie de las aguas, las va paulatinamente evaporando, por cuya razon estos vapores acuosos, por ser más ligeros que el aire, se elevan hasta llegar á esa capa que á simple vista distinguimos y es conocida bajo el nombre de atmósfera; allí entran en equilibrio con esas capas enrarecidas por su lejanía. Cuando el sol oculta su fotósfera tras el horizonte, la temperatura baja y, merced á esa baja, los vapores que brotan del seno de la tierra, al elevarse en el aire, se condensan, y á causa de su peso vuelven á descender sobre la tierra, dando lugar á los fenómenos llamados rocío y sereno. Cuando esta baja de la temperatura es muy rápida, el sereno y el rocío se trasforman en neblina y en escarcha; y si cuando el descenso de las corrientes superiores ó aéreas se verifica acompañado de detonaciones eléctricas, entónces se verifica el fenómeno de la lluvia ó de las nieves. Pero sereno, rocío, lluvia ó nieves, no son más que oxígeno é hidrógeno y un poco de amoniaco en marcadas proporciones químicas. Y esos vapores, al convertirse en lo ya manifestado, vuelven al lugar de donde salieron.

Las leyes que regulan al reino mineral son las mismas que subordinan á los demás reinos, porque en el mundo no existe sino materia, dotada de mayor ó menor actividad; lo demás son nombres ficticios de clasificaciones, acomodados á la comprension humana.

En vista de las anteriores consideraciones, yo no os creo muerto, q.: h.: *Lisipo*, cuyo nombre aparece grabado en la losa de vuestro sepulcro: creo que vivís la vida eterna de la materia, por lo cual me permito felicitaros en nombre de la M.: R.: Log.:, *Julia*, por cuanto gozais de la inefable satisfaccion reservada á los buenos y verdaderos mmas.:; y aunque á mis labios se escape un doloroso ¡ay! no creais que es denuncia de egoismo—que egoismo y no otra cosa es el dolor que se experimenta por la aparente desaparicion del objeto amado,—sino un amargo recuerdo de la manera con que os condujo á la tumba la terrible enfermedad endémica.

Levantad las frentes, qq.: hh.:; secad de vuestros ojos las amargas lágrimas; enjugad vuestros pesares y dolores; no reciteis plañidera oracion, hh.: mios; entonad un alegre genetliaco; sustituid la plegaria por el himno, y la fuente de nuestros males se habrá trocado en venero de inagotables bienes. No debemos acordarnos de la muerte del h.: *Lisipo*, porque no ha muerto, sino que está sufriendo

nuevas modificaciones y sorprendentes trasformaciones. Consagremos un recuerdo á sus méritos y virtudes, y coronémoslo con la corona triunfal é imperecedera de nuestra más justa y santa admiración.

La vida es una ola levantada al soplo de Dios, y que marcha á su impulso hasta perderse en las arenas de una playa desconocida. ¡Una sombra que se proyecta en los horizontes del cielo hasta desvanecerse en el confin de lo desconocido! ¡Una estrella que se apaga en el abismo insondable del firmamento para dejar paso á otras nuevas! ¡El sol, las estrellas, el océano, cuanto abarca nuestra mirada inquieta, todo camina al desastre universal! Lloremos en silencio el recuerdo del digno h.:, pero no su muerte.

¿Qué valen los goces y los dolores en presencia de ese mundo de paz y de misterio que dicen que existe? ¿Debemos llorar al que va á dar vida á nuevos seres y propagar las especies? Y si esa eternidad existe, ¿debemos llorar al que va á gozar de ella y disfrutar de sus beneficios? Si existe ese *más allá*, ¿no debemos alegrarnos que un h.: nuestro penetre en él?

Consagremos, sí, un recuerdo á las virtudes que le adornaban. Pensemos en los beneficios que nuestra Institucion ha recibido con la cooperacion de tan digno ciudadano, de tan cumplido caballero, de tan esclarecido mas.:, y amante y cariñoso padre y esposo. Lamentemos la extincion de sus virtuosos actos; lloremos el vacío que entre nosotros ha dejado; consolemos á sus afligidos amigos y á su amante familia por la soledad en que los deja, todo esto nos es lícito hacer; pero nunca, jamás, surquen nuestras mejillas las lágrimas producidas por su muerte. *Lisipo* no ha muerto, está dando vida á nuevos seres; la materia es inmortal. Nosotros que nos llamamos sus hermanos; nosotros, que conocíamos y apreciábamos más que nadie sus bellas condiciones; nosotros, unidos á él por lazos inquebrantables y eternos; nosotros, que debemos marchar á la cabeza del progreso, no podemos, no debemos llorar su muerte. Si la llorásemos no seríamos masones, no cumpliríamos con nuestros principios, que son el progreso y la civilización; seríamos hombres vulgares, indignos de llamarnos mmas.:; abrigaríamos los mismos vicios, las mismas preocupaciones, los mismos defectos y errores, y no seríamos los hijos de la L.: y de la C.:.

Las supersticiones religiosas y los milagros divinos de la casta sacerdotal han sido destruidos por la ciencia: ella debe ser nuestro vehículo y nuestras armas, ella el instrumento para alcanzar los objetivos que nos proponemos. Y si creemos en que la materia muere, renegamos de nuestros principios y no somos mmas.:. Si somos los hijos de la L.:, acatemos sus fallos, los únicos verdaderos y ciertos. Mas si llorais por el recuerdo del h.: *Lisipo*, yo, en nombre de todos los mmas.: de estos VVall.:, os aseguro que vivirá eternamente en nuestros corazones, y recordaremos con orgullo que fué, es y será nuestro hermano mientras aliente un solo mas.: en su pecho el amor hácia lo grande y lo sublime.

R.: M.:, si mis palabras tienen algun valor para vos, yo os ruego que mandeis poner de pié y al órden á los qq.: hh.: que decoran ambas columnas, y tributeis, en nombre de la Resp.: Log.: *Julia*, una batería, no de duelo, de felicitacion, á la muerte del q.: h.: cuyas honras fúnebres celebrais con tanto esplendor y religiosidad. HE DICHO.»

Puede estar satisfecho el h.: Silvestre Jimenez, Ven.: Maest.: de la Log.: *Beth-ila*, y tener la conviccion de que en Cuba difícilmente

llegarán á celebrarse ceremonias semejantes con tanta pompa y majestad. Si todos los mmas. abrigaran los nobles sentimientos y el vehemente entusiasmo del h.: *Tarazona*, la Mas.: se encontraria á una altura envidiable, como sin duda alguna se halla la Log.: que tan acertada y dignamente dirige. Cinco años de existencia cuenta y, sin temor de equivocarnos, podemos asegurar que es en número de obreros la primera de estos VVall.:.

En resúmen: toda la ceremonia fué llevada á cabo con arreglo á Ritual. Para socorrer á la familia del h.: *Lisipo*, segun se nos ha manifestado, el Ven.: Maest.: de la Log.: *Beth-ila* está llevando á cabo una suscripcion, la cual creemos satisfará los deseos que se ha propuesto el h.: *Tarazona*.—C.

Matanzas, Agosto 1882.

SECCION DE NOTICIAS.

El Taller, órgano de la Confederacion del Congreso masónico de Sevilla y de la *soi disant* Gran Logia independiente, no cesa de provocarnos á polémica despues de haberla rehuido en otras ocasiones.

Conociendo la táctica especial de aquel apreciable colega, queremos dejarle que diga cuanto tenga por conveniente, y cuando haya expuesto todos los argumentos que abonan su pretendido derecho de prioridad contestaremos á su demanda del modo y forma que nos sea posible, y siempre con el decidido propósito de llevar al ánimo de su redaccion lo pertinente que sería en estos momentos abandonar el falso terreno de intransigencia en que se coloca poniendo obstáculos á la ansiada *unidad* de la Masonería española que en otro tiempo le sirvió de bandera.

Entretanto revístase *El Taller* de resignacion, que cosas hemos de enseñarle que habrán de llenarle de regocijo si, como suponemos y no dudamos, está realmente interesado en la prosperidad de la Masonería española.

La Gran Logia de Texas ha declarado que todo mason mutilado, especialmente el que se halle desfigurado por la pérdida de la nariz ó de un dedo, no puede ser investido de grados capitulares.

El *Canadien Craftman*, que se hace eco de esta noticia, añade: «¡Dios nos libre de semejantes principios masónicos!»

El Gran Maestro de Oregon, hermano W. Earhart, ha propuesto la medida siguiente, que ha sido adoptada:

Se deberá dictar una pena contra todo hermano que preste dinero

á otro hermano y recurra á la autoridad de la Logia para cobrarse estos fondos. Se ordenará la expulsion contra todo miembro que haya usado de un procedimiento semejante.

El sábado 2 del actual llegó á Madrid, de vuelta de su expedicion, nuestro Ilustre y querido hermano el Gran Maestro Antonio Romero Ortiz.

La cantidad recogida hasta la fecha por la *Chaine d'Union*, de París, en la suscripcion que tiene abierta para contribuir al pensamiento de elevar una estatua á Victor Hugo asciende á 1.835 francos 65 céntimos.

Nuestro querido hermano Rosendo Abad, Venerable Maestro de la Respetable Logia *Union y Justicia*, núm. 70, al Oriente de Almería, ha tenido la inmensa desgracia de perder una hija.

Tomamos parte en el dolor que dicho querido hermano experimenta por tan gran desgracia.

Parece que la Masonería de la República del Uruguay se ha dividido en dos fracciones, una de las cuales tiene por Gran Maestro al doctor D. Carlos de Castro y se cree que lo será de la otra el doctor Arechaga.

Leemos en la *Acacia* de Buenos-Aires:

«El Ministro inglés en Montevideo ha presentado una nota á la Logia *Garibaldi* asociándose al duelo ocasionado por las víctimas de la catástrofe que en ella tuvo lugar.»

El Supremo Consejo del grado 33 para la República Dominicana ha verificado sus elecciones de Grandes Dignidades para el cuatrienio de 1882 á 1886, habiendo sido reelegidos todos los hermanos que ocupaban los cargos, y que son los siguientes: Soberano Gran Comendador, Ilustre hermano Jacinto de Castro; Gran Teniente Comendador, José de J. Castro; Gran Ministro de Estado, Noel Henriquez; Gran Secretario, Lucas Gibbs; Gran Tesorero, Santiago Geraldino; Gran Canciller, Pedro A. Delgado; Gran Maestro de Ceremonias, Martin Rodriguez; Gran Experto, Pedro María Piñeyro; Gran Limosnero, Pedro Valverde; Gran Porta-Estandarte, Federico Ramirez; Gran Porta-Espada, Luis Cambiaso; Gran Capitan de Guardias, Rafael Alardo.

Leemos, poseidos de la más grata satisfaccion, la siguiente noticia en el *Boletin Oficial del Supremo Consejo y Grande Oriente para la República Argentina*:

«El Gobierno de la República Oriental ha reconocido como persona jurídica, capaz de derechos y obligaciones, y con carácter puramente civil, á la Institucion masónica del Uruguay.»

Felicitemos cordialmente á nuestros queridos hermanos del Uruguay por triunfo tan señalado, que plegue al Gran Arquitecto del Universo no se haga esperar mucho para los masones españoles.

Segun vemos en los periódicos masónicos de Francia, cada dia encuentra más dificultades la fusion de los tres poderes que existen en dicha nacion, á saber: el Supremo Consejo del Rito Escocés, el Gran Oriente de Francia y la Gran Logia Simbólica Escocesa.

Los Grandes Oficiales últimamente elegidos para la Gran Logia de Inglaterra son los siguientes:

Sustituto del Gran Maestro, el conde de Carnarvon.

Gran Maestro adjunto, el conde de Lathom.

Primer Gran Vigilante, lord Carington.

Segundo Gran Vigilante, J. Whitaker Ellis, lord mayor de Lóndres.

Grandes Capellanes, Thomas Robinson y Thomas Cochrane.

Gran Tesorero, el coronel John Creaton.

Gran Archivero, Enea J. Melntyre, miembro del Parlamento.

Gran Secretario, el coronel Shadwell H. Clerk.

Grandes Diáconos, el mayor John Peurice, W. G. Harrison, R. C. Else y el capitan Clemente N. Beswick-Royds.

Gran Maestro de Ceremonias, Sir Albert W. Wods.

El Gran Oriente de Italia (Roma) cuenta actualmente bajo su obediencia 182 Logias.

El Gran Oriente de Francia en el ejercicio de 1881 á 1882 ha ingresado en caja 141.704 francos y ha dado salida á 130.243.

En los Estados-Unidos de América existen 565.901 masones.

Rectificacion al Catálogo de Logias.—La correspondencia para la Respetable Logia *Singilia*, núm. 195, al Oriente de Antequera, se dirigirá en lo sucesivo al Ven. Maest. de la misma, José Antonio Aguilar, propietario.

En las elecciones verificadas por el Gran Oriente de Holanda, en las cuales se han agitado dos tendencias y ha habido trabajos de preparacion y lucha en favor de las respectivas candidaturas que se disputaban el triunfo, han sido elegidos: Gran Maestro Nacional, el Príncipe Alejandro de Orange, por 81 votos de 142; y el h. P. J.

Van-Diggelen, por 91 votos, para Diputado Gran Maestro. Ambos representan el elemento progresista dentro de la Institucion.

El Gran Oriente de Holanda, despues de la instalacion de las nuevas autoridades, se disponia á reconocer al de Bélgica, á enviar una plancha de duelo al de Italia en memoria del h.º. Garibaldi, y á nombrar garantes de amistad cerca de la Gran Logia de Alemania, residente en Berlin, y en la del Haya, por fallecimiento de los hh.º. que venian desempeñando estos puestos.

Segun una correspondencia de Amsterdam, de la cual extractamos los datos anteriores, no será extraño que el nombramiento de representante en Berlin dé lugar á algunas diferencias de apreciacion entre ambas potencias masónicas. La Holanda no quiere pasar por el precepto legal de la Gran Logia alemana, que dice que para *ser buen mason es necesario ser antes buen cristiano*.

La verdad es que la base es por extremo contraria al espíritu de perfecta tolerancia y la libertad de conciencia que cada dia gana más terreno en la Institucion. De ese precepto absurdo surgen necesariamente males gravísimos, y á él pueden acogerse en completa impunidad los perseguidores de la raza hebrea.

Se encuentra en esta capital, y hemos tenido el gusto de abrazar, el querido hermano E. Saavedra (*Carpio*), primer Vigilante de Honor *ad vitam* de la Respetable Logia *Beth-ila*, de los Valles de Matanzas, que debe regresar en breve al seno de su Logia.

Hemos tenido el gusto de recibir los *Procedimientos* de la Gran Logia de Nebraska (*E. U.*), á la cual damos las más expresivas gracias.

Con el titulo distintivo de *Saeida* ha sido creada en Tanger (Africa) una nueva Logia bajo los auspicios del Serenísimo Gran Oriente de España.

En el año 1881 fueron iniciados en Alemania 2.513 profanos, entre los cuales se contaban 161 doctores, 89 médicos, 32 nobles y dos condes.

Respecto á la edad de los iniciados sólo dos se encontraban entre los 18 y 20 años; el mayor número de 31 á 35; nueve de 66 á 70 años, y uno, por último, de 75 años.